

RESOLUCIÓN No. 230 de 2019
NOVIEMBRE 26 DE 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN REINTEGRO

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en uso de sus facultades Estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 016 de octubre 10 de 2016 Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante YESICA RINCÓN RINCÓN con cédula de ciudadanía Número 1'144.058.380 pagó la matrícula del programa SUPERIOR del periodo académico 2019-1.

Que la matrícula de SUPERIOR del periodo académico 2019-1 fue cancelado a través del recibo de caja N°. 20190398, el día 07 de febrero de 2019 en la tesorería de Bellas Artes.

Que a la estudiante YESICA RINCÓN RINCÓN con cédula de ciudadanía Número 1'144.058.380, a través de la Resolución 223 de 2019 se le otorgó la Matrícula de Honor, por lo cual solicita se le debe reintegrar el valor cancelado correspondiente a la matrícula SUPERIOR del periodo académico 2019-1.

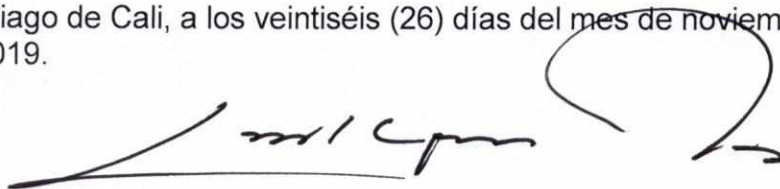
Que la operación de devolución constituye presupuestal y contablemente un menor valor del ingreso y se debe afectar la vigencia en la que se haga efectiva la devolución.

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: Autorizar a la Tesorería General de la Institución, reintegrar a la estudiante YESICA RINCÓN RINCÓN con cédula de ciudadanía Número 1'144.058.380, la suma de SESICIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MTE (\$625.000), correspondiente al 80% del valor de la matrícula, pagada mediante el recibo de caja N°. 20190398, el día 07 de febrero de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de Dos Mil Diecinueve 2019.



RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector

Proyectó: Jenny Liceth Márquez – Tesorera

Aprobó: José Albeiro Romero Ceballos –Vicerrector Administrativo y Financiero